

# El precio de los veladores de bares se triplica con la nueva ordenanza

La subida se realizará de forma paulatina tras las alegaciones expuestas al documento por el sector de hosteleros, a través de ACIL

:: IRENE TÉLLEZ

**LINARES.** La adaptación de la ordenanza municipal para instalación de veladores en los establecimientos de hostelería de la ciudad ha levantado la queja generalizada entre los hosteleros de Linares. El motivo principal no es otro que la subida prevista de una media del 300% con respecto a las tasas actuales, que no habían sido actualizadas desde la década de los ochenta.

Desde que se diera a conocer las nuevas tarifas por la ocupación del espacio público con mesas y sillas, publicadas a finales del pasado año en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), el número de alegaciones a la nueva ordenanza han sido especialmente significativas. Una situación que obligaba a la Asociación de Comerciantes e Industriales de Linares (ACIL) a intermediar entre sus asociados y el Ayuntamiento de Linares para adaptar la nueva normativa «a las circunstancias existentes en la ciudad».

## Lluvia de críticas

Entre las quejas más generalizadas, según explica Luis Pedro Sánchez, presidente de ACIL, destaca la prohibición de la instalación de una barra de servicio distinta a la del propio establecimiento, la reducción del horario de las terrazas, el pago de las licencias en dos temporadas diferentes, o la exigencia del pago de una fianza de 500 euros. Pero sin duda, era la nueva forma de pago establecida (por metros cuadrados de ocupación y no por mesas como se venía haciendo hasta el momento) la causa que ha levantado más ampollas.

En concreto, el sector aseguraba que las nuevas tasas establecidas se



Personas en el velador de un bar en una imagen de archivo. :: ENRIQUE

traducían en una «exorbitante subida superior al 300% con respecto a las tasas de aplicación precedentes» pese a que existía el compromiso de que en el caso de que se liquidara por metro cuadrado, sería en beneficio del hostelero. Una situación que, tras los cálculos pertinentes, no se reflejaba, lo que motivó la lluvia de alegaciones a las tarifas establecidas, argumentando que «la subida de las tasas y los momentos delicados en términos eco-

## Los hosteleros solicitan que se amplíe el horario de apertura establecido para las terrazas

nómicos por los que están pasando el sector de hostelería –se calcula que la actividad se ha reducido un 40%–, se debía retomar el sistema de tasas precedentes por tramos de veladores».

Desde el Ayuntamiento aseguran que la medida responde a una adaptación de la ordenanza municipal a la ley existente, donde las tasas se establecen según el valor catastral del suelo. Pese a todo, la medida no comenzará a hacerse efectiva de forma inmediata, según explica el presidente de ACIL, pues tras las reuniones celebradas de forma conjunta con una comisión de hosteleros y el Consistorio linarense, se han conseguido varios compromisos de mejora y adaptación de la normativa a la realidad del sector en la ciudad.

Así, además de la eliminación de la fianza establecida de 500 euros en un principio, las subidas previstas se realizarán de forma paulatina. Por otro lado, también se han modificado algunos puntos críticos, como la instalación de una barra auxiliar o la instalación de papeleras en cada una de las mesas instaladas; mientras que otros, como los horarios, se encuentran aún pendientes de estudio por parte del Ayuntamiento.

«Lo importante es que se está consiguiendo un ambiente de acuerdo y colaboración mutua entre el sector y el Ayuntamiento que terminará por beneficiar a todos. De hecho, ahora se plantea una homogeneización de los veladores para que se mejore la imagen de los veladores», sostiene Sánchez.